



Paraja primer Regidor, D. Martin (Elle) tercer D. J. P. es
 Diego Formis cuarto D., D. Jose Linares quinto D. y Don
 Fernando May. Vibe. sexto D.; se leyeron los Boletines
 oficiales 391, 392, 393, 394, y 395; y en cuanto a la
 Cuenta del Sr. Gobernador Lib. fha. veinte y nueve de
 Dize. ultimo sum.º 392, manifesto el Sr. Presid.º haber
 contestado en diez de actual, que nada se ha subvini-
 to a los puros que existieron en esta N.ª Cañal en la
 época q.ª cita, por no haber fondo para ello.

En cumplimiento de las ordenes de Sr. Sr. Gobernador Lib.
 fha. veinte de actual Dize. Boletines sum.º trescientos no-
 ventaycuatro, Acuerdo: Fue en atencion a ser individuos
 de Aquitania algunos de los q.ª se eligieron individuos
 de la Comision de instruccion ff.º, se componga esta
 desde ahora del Sr. Al.º Lib.º D.º Presid.º, del Sr. Juan
 Barroca unico en esta Villa, del Sr. D.º de Al.º D.º D.º
 Melgarejo del Reg.º primero, D. Juan Paraja, y de los Pais-
 nos Padres de familia D. Joay.º Ferrer, Quinto, y D. Davian
 Garcia quienes reunidos por el Sr. Presid.º acordaron lo q.
 sea mas conforme al fomento de este establecim.º dando
 cuenta a esta Corporacion y contribuir a ello por
 su parte en cuanto este de sus facultades
 Se dio cuenta de un oficio del Sr. Inten.º fha. siete
 de actual en que manifiesta, que no habiendo usua-

